



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11) Número de publicación: 2 428 501

51 Int. Cl.:

H02G 3/04 (2006.01) **H02G 3/06** (2006.01)

(12)

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- (96) Fecha de presentación y número de la solicitud europea: 13.12.2004 E 04816372 (9)
 (97) Fecha y número de publicación de la concesión europea: 17.07.2013 EP 1695423
- (54) Título: Accesorio para el realce y el embridado de bandejas portacables de rejilla
- (30) Prioridad:

19.12.2003 FR 0315042

(45) Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente: **08.11.2013**

(73) Titular/es:

ICM GROUP (100.0%) 1, ROUTE DE SEMUR 21500 MONTBARD, FR

(72) Inventor/es:

DECIRY, JAMES y QUERTELET, STEPHANE

(74) Agente/Representante:

DE ELZABURU MÁRQUEZ, Alberto

DESCRIPCIÓN

Accesorio para el realce y el embridado de bandejas portacables de rejilla

10

15

La presente invención concierne a un accesorio para el realce y el embridado de bandejas portacables de rejilla.

El campo de la invención es el montaje y el embridado de bandejas portacables de rejilla. Se utilizan bandejas portacables para encargarse de la sustentación, el alojamiento y la protección de elementos longilíneos como son cables eléctricos, pero también tubos, por ejemplo tubos de vinculación neumática o hidráulica.

Una bandeja portacables de rejilla presenta generalmente una forma alargada y una sección en U. Incluye hilos longitudinales, también denominados hilos de cadena, e hilos transversales, también denominados hilos de trama. Los hilos de cadena son generalmente rectilíneos y los hilos de trama presentan una forma en U. Los hilos de trama están soldados a los hilos de cadena y se hallan equiespaciados. La bandeja portacables así realizada presenta un fondo destinado a servir de soporte a los cables o similares y unas paredes laterales, o alas, destinadas a retener los cables sobre el fondo.

En todo cuanto sigue, en interés de la simplificación y de la claridad, la descripción se llevará a cabo haciendo referencia a cables eléctricos. No obstante, la invención es de aplicación a cualquier otro tipo de elemento longilíneo que pueda soportarse sobre una bandeja portacables de rejilla: tubo de transporte de fluido (neumático o hidráulico), fibra óptica, etc.

Tales bandejas portacables tienen cabida en cualquier lugar donde se desee hacer pasar cables eléctricos. No obstante, cuando una bandeja portacables está destinada a soportar cables eléctricos a nivel del suelo, es preferible realzarla con el fin de proteger los cables eléctricos que transporta, en particular en caso de inundación.

- Para realzar una bandeja portacables, se conoce por ejemplo disponer unos pies regularmente distribuidos bajo la bandeja portacables. Así, por ejemplo, se disponen dos pies sobre un mismo hilo de trama y esta operación se realiza a intervalos regulares. Se conoce asimismo hacer que la bandeja portacables descanse sobre un estribo fijado al suelo. La unión entre el estribo y la bandeja portacables se lleva a cabo, por ejemplo, con el concurso de unos ganchos que, realizados sobre el estribo, se engarzan con un hilo de cadena de la bandeja portacables.
- Para realizar el embridado de dos bandejas portacables, se conoce utilizar por ejemplo una eclisa para unir dos bandejas portacables puestas a tope. Encontramos entonces encarados dos hilos de trama. La eclisa incluye por ejemplo unos medios de encastre por salto elástico que permiten encastrarse por salto elástico sobre cada uno de los hilos de trama enfrentados, encargándose así de la unión de las bandejas portacables.
- Los dispositivos conocidos de la técnica anterior no están previstos para realizar a la vez el realce y el embridado de dos bandejas portacables. Más aún, los accesorios de realce conocidos, la mayoría de las veces, no pueden montarse de antemano sobre la bandeja portacables a la que se destinan. Tal montaje previo, cuando es posible, se realiza con el concurso de pernos o de soldaduras. Tal montaje previo conlleva un gran gasto de tiempo. El documento DE-A-2036325 muestra una eclisa montada merced a un perno.
- La presente invención tiene entonces como finalidad proporcionar un accesorio que permite a la vez el realce y el embridado de bandejas portacables de rejilla. Este accesorio también será preferentemente apto para un previo montaje sobre tal bandeja portacables.

A tal efecto, ésta propone un accesorio para el realce y el embridado de bandejas portacables de rejilla que incluyen hilos de cadena longitudinales e hilos de trama transversales que unen los hilos de cadena, presentando la bandeja portacables de rejilla un fondo destinado a recibir cables eléctricos o similares y dos alas laterales.

- De acuerdo con la invención, este accesorio incluye una cara superior realzada mediante al menos dos patas, la cara superior incluye por una parte dos primeros alojamientos dispuestos paralelamente entre sí y destinados a recibir sendos hilos de trama y, por otra, al menos un alojamiento sensiblemente perpendicular a los dos primeros alojamientos y, a cada uno de los lados de una línea media entre los dos primeros alojamientos, está previsto al menos un dispositivo de enclavamiento.
- De esta manera, las patas del dispositivo según la invención permiten realizar el realce de una bandeja portacables que pasa a quedar apoyada sobre la cara superior de este dispositivo. Los primeros alojamientos de esta cara superior están destinados a recibir sendos hilos de trama. El accesorio según la invención puede recibir así a los dos extremos puestos uno frente al otro de dos bandejas portacables de rejilla para la realización de un embridado. El otro alojamiento puede recibir entonces, bien sea a dos hilos de cadena en el caso de la realización de un embridado, o bien a un sólo hilo de cadena en los demás casos. Los medios de enclavamiento permiten entonces solidarizar una o dos (en el caso de la realización de un embridado) bandeja(s) portacables con el accesorio.

En un primer modo de realización, los dos primeros alojamientos se materializan cada uno de ellos, por ejemplo, en una ranura cuya forma está adaptada a la de un hilo de trama. Por su parte, el alojamiento sensiblemente perpendicular a los primeros alojamientos se realiza, por ejemplo, mediante un troquelado en la cara superior del

accesorio.

15

20

30

35

Los dispositivos de enclavamiento están destinados por ejemplo al enclavamiento de un hilo de cadena y, entonces, van ventajosamente dispuestos a ambos lados de los primeros alojamientos destinados a los hilos de trama para facilitar el enclavamiento de dos bandejas portacables en la realización de un embridado.

5 En un modo preferido de realización, cada dispositivo de enclavamiento incluye una lengüeta abatible asociada a un alojamiento, lengüeta que en su posición no abatida permite ubicar un hilo en el correspondiente alojamiento y, en su posición abatida, mantener el hilo en su alojamiento. Este modo de realización permite enclavar fácil y rápidamente un hilo (de cadena o de trama) en su alojamiento y permite asimismo un previo montaje del accesorio según la invención sobre una bandeja portacables. En este modo de realización, la lengüeta presenta ventajosamente un troquelado sensiblemente rectangular que permite la introducción del extremo de un destornillador plano para llevar la lengüeta a la posición enclavada.

En el caso en que el alojamiento perpendicular a los dos primeros alojamientos se realiza por troquelado de la cara superior del accesorio, el troquelado se materializa por ejemplo en una garganta sobre la que están suspendidas dos lengüetas de enclavamiento, pudiendo pasar a emplazarse un hilo de cadena entre el fondo de la garganta y las lengüetas de enclavamiento. Un hilo de cadena puede ser introducido entonces en la garganta y luego deslizado bajo la lengüeta de enclavamiento.

Para poder realizar igualmente el realce y el embridado de bandejas portacables de chapa, la cara superior incluye ventajosamente al menos dos taladros. Estos últimos pueden cooperar entonces con los perforaciones que generalmente existen en las bandejas portacables de chapa para pasar a fijar tal bandeja portacables al accesorio según la invención.

Para la fijación del accesorio a un suelo o cualquier otra superficie portante, se prevé por ejemplo que una de sus patas al menos esté dotada de medios de fijación. Estos últimos pueden ser una pestaña en la que se realizan dos (o más) taladros.

En la forma preferente de realización, el accesorio según la invención se materializa en una pieza perfilada de sección sensiblemente en U invertida, determinando las ramas de la U las patas del accesorio y, la base de la U, la cara superior del mismo. Tal pieza puede ser fabricada fácilmente y su precio de coste es poco elevado.

En esta forma preferente de realización, una rama de la U está por ejemplo plegada en ángulo recto hacia el exterior de la U en su extremo opuesto a la base, determinando así una pestaña de fijación. Se puede prever también que la base de la U incluya por una parte dos ranuras longitudinales cuya concavidad está orientada hacia el exterior de la U y, por otra, dos troquelados transversales que se prolongan por una parte de la altura de las ramas de la U determinando así dos gargantas transversales. Estas ranuras y gargantas determinan entonces los alojamientos destinados a recibir hilos de cadena y de trama de bandejas portacables de rejilla. Para realizar los medios de enclavamiento, sobre cada una de las gargantas transversales están por ejemplo suspendidas dos lengüetas y las dos lengüetas de una garganta están dispuestas a ambos lados de las ranuras longitudinales y quedan vinculadas a un mismo borde de la garganta. Para permitir entonces un mejor enclavamiento dentro de la garganta correspondiente, el troquelado en las ramas de la U presenta, por el lado del fondo de la garganta, por una parte, y de las lengüetas, por otra, una superficie inclinada.

De la descripción que sigue se desprenderán mejor detalles y ventajas de la presente invención, haciendo referencia al dibujo esquemático que se acompaña, en el que:

40 La figura 1 es una vista en perspectiva de un accesorio según la invención,

la figura 2 es una vista desde arriba del accesorio representado en la figura 1,

la figura 3 es una vista desde el frente del accesorio de las figuras 1 y 2,

la figura 4 es una vista desde un lado del accesorio presentado en las figuras 1 a 3 y

la figura 5 es una vista en perspectiva que muestra el accesorio según la invención utilizado a la vez como eclisa y realce.

El accesorio representado en el dibujo se materializa en una pieza metálica perfilada realizada a partir de una chapa troquelada y doblada. El espesor de la chapa es, a título indicativo, del orden del milímetro. El material utilizado es por ejemplo acero y la chapa está por ejemplo galvanizada en continuo según el procedimiento Sendzimir (marca registrada).

Esta pieza perfilada presenta una forma general en U invertida que determina de esta manera un puente. Las ramas de la U realizan dos patas 2 y una cara superior 4. Se asume más adelante en la descripción que las patas 2 son sensiblemente verticales y la cara superior 4, sensiblemente horizontal. Las patas 2 están destinadas a descansar en un suelo plano sensiblemente horizontal y permiten mantener la cara superior 4 a distancia de ese suelo y paralelamente al mismo.

ES 2 428 501 T3

Tal como puede verse en las figuras, una pata 2 está dotada de una pestaña 6. Esta última está realizada en el extremo de la pata 2 de que se trate, en oposición a la cara superior 4. Esta pestaña 6 discurre horizontalmente y está destinada a la fijación del accesorio a un suelo. A tal efecto, la pestaña 6 lleva realizados unos taladros 8. La fijación al suelo del accesorio puede así llevarse a efecto con el concurso de una pistola grapadora o con el concurso de medios convencionales como son tornillos y/o pernos.

5

10

15

20

25

40

45

La cara superior 4 del accesorio incluye dos ranuras longitudinales 10. Estas ranuras 10 presentan una concavidad orientada hacia el exterior de la U, es decir, habida cuenta de la orientación adoptada, hacia arriba. Estas ranuras longitudinales 10 discurren a todo lo largo de la pieza perfilada. Sus formas son complementarias de la forma de un hilo de trama de una bandeja portacables a la que se destina el accesorio representado. Más adelante se indicará, con referencia a la figura 5, la manera en que una bandeja portacables coopera con el accesorio según la invención que en el presente documento se describe.

La cara superior 4 incluye asimismo dos troquelados transversales que realizan dos gargantas 12. Los dos troquelados realizados son idénticos y cada uno de ellos discurre a todo lo ancho de la cara superior 4, así como por una parte de la altura de las patas 2. Nos encontramos así, en vista desde un lado (figura 4), con dos entrantes 14 en la parte superior de cada pata 2.

Sobre cada una de las gargantas 12 se hallan suspendidas dos lengüetas 16. En su posición inicial, cada lengüeta 16 discurre en un plano horizontal correspondiente al plano de la cara superior 4. Las dos lengüetas 16 de una misma garganta 12 se encuentran, por una parte, vinculadas a un mismo borde de la garganta 12 y, por otra, a ambos lados de las ranuras longitudinales 10. Cada lengüeta 16 presenta un troquelado rectangular 18 destinado a recibir el extremo de un destornillador plano. El accesorio descrito en el presente documento incluye así dos conjuntos idénticos, incluyendo cada uno de estos conjuntos una garganta 12 y dos lengüetas 16. Estos conjuntos se hallan dispuestos paralelamente, encontrándose por un mismo lado todas las lengüetas 16.

Se aprecian asimismo unos taladros realizados en la cara superior 4 del accesorio. En el modo de realización representado en el dibujo, se realizan dos taladros 20 y dos agujeros rasgados 22. Los taladros circulares 20 se encuentran en una garganta 12 y un borde transversal de la pieza perfilada y están situados a ambos lados de las ranuras longitudinales 10. Los agujeros rasgados 22, por su parte, están dispuestos a ambos lados de las ranuras longitudinales 10, entre las dos gargantas 12.

La figura 5 muestra la manera en que el accesorio representado en las figuras 1 a 4 coopera con dos bandejas portacables 24 para realizar a la vez su embridado y su realice.

Cada bandeja portacables 24 incluye hilos de cadena 26 longitudinales e hilos de trama 28 transversales. Se asume en el presente documento que los hilos de cadena son hilos rectilíneos, en tanto que los hilos de trama 28 presentan una forma en U. La constitución de tal bandeja portacables es conocida para el experto en la materia y no se describe con mayor detalle en el presente documento.

Para realizar el embridado de las dos bandejas portacables 24, se unen éstas por testa. Las bandejas portacables 24 se realizan generalmente de manera tal que en cada uno de sus extremos se encuentre un hilo de trama 28. Nos encontramos así con dos hilos de trama 28 encarados a nivel del empalme de las dos bandejas portacables 24.

Cada uno de los hilos de trama 28 dispuesto en un extremo queda dispuesto entonces dentro de una ranura longitudinal 10. Las gargantas 12 están por su parte destinadas a recibir sendos hilos de cadena 26. Como se ha indicado antes, sobre las gargantas 12 están suspendidas las lengüetas 16. Por lo tanto, estas últimas obstaculizan el acceso a la garganta 12. No obstante, se deja libre un paso entre el extremo de las lengüetas 16 y el borde de la garganta opuesto al borde al que van fijadas las lengüetas 16. Este espacio libre es suficiente para permitir el paso de un hilo de cadena 26. Adicionalmente, la distancia que separa las dos gargantas 12 se corresponde con la distancia que separa dos hilos de cadena 26 contiguos en el fondo de una bandeja portacables 24. El paso entre las dos gargantas 12 se corresponde así con el paso de los hilos de cadena 26 en el fondo de una bandeja portacables 24. Cada bandeja portacables 24 se ubica de manera tal que dos hilos de cadena 26 de su fondo se encuentran a nivel de un espacio libre que permite acceder a una garganta 12. Los hilos de cadena 26 "caen" entonces al fondo de la correspondiente garganta 12, en tanto que el hilo de trama 28 pasa a emplazarse dentro de la ranura longitudinal 10. La profundidad de la garganta 12 es superior al diámetro del hilo de cadena 26. Así, los entrantes 14 realizados en las patas 2 presentan una altura superior a ese diámetro.

Una vez posicionada así la bandeja portacables 24 respecto al accesorio, se realiza un desplazamiento relativo entre el accesorio según la invención y la bandeja portacables. Este desplazamiento se efectúa en la dirección dada por las ranuras longitudinales 10. El hilo de trama 28 desliza así dentro de la ranura longitudinal 10 correspondiente. Durante este desplazamiento, los hilos de cadena 26 que se encuentran dentro de las gargantas 12 se desplazam para emplazarse bajo las lengüetas 16. Este desplazamiento se prosigue hasta que los hilos de cadena 26 hagan tope por el lado del borde de la garganta portadora de las lengüetas 16. Se aprecia en la figura 4 que el fondo de los entrantes 14 presenta por ese lado una superficie inclinada 30 en orden a guiar el hilo de cadena 26 que hace tope hacia arriba, con el fin de que venga a apoyarse bajo la lengüeta 16. Esta superficie inclinada 30 permite asimismo admitir hilos de cadena 26 de diferentes diámetros.

ES 2 428 501 T3

Basta entonces con abatir las lengüetas 16 hacia el fondo de la garganta 12 para que pasen a bloquear el correspondiente hilo de cadena 26. La lengüeta 16 se dobla por ejemplo introduciendo un extremo de un destornillador plano en el troquelado rectangular 18 previsto a tal efecto en cada lengüeta 16.

Cada lengüeta 16 presenta una zona 32 destinada al enclavamiento de un hilo de cadena 26 dentro de la correspondiente garganta 12, así como un puente de unión 34 que permite unir la zona de enclavamiento 32 con el borde de la garganta 12, es decir, también con la cara superior 4. El puente de unión 34 se realiza de manera tal que entre la zona de enclavamiento 32 de la lengüeta 16 y el correspondiente borde de la garganta 12 subsista un espacio triangular 36 libre. El troquelado rectangular 18 se halla dispuesto en la zona de enclavamiento 32 en orden a encontrarse por el lado del espacio triangular 36. Este último permite, cuando se abate la lengüeta 16, pasar a empujar el correspondiente hilo de cadena 26 al fondo de la garganta 12 y bajo el puente de unión 34.

Se realiza así una perfecta solidarización del accesorio según la invención con cada una de las bandejas portacables 24. Una primera zona de apoyo de una bandeja portacables 24 sobre el accesorio descrito está realizada entre la ranura longitudinal 10 y el hilo de trama 28 correspondiente. Como se ha indicado antes, la forma de la ranura longitudinal 10 está adaptada a la del hilo de trama: esta ranura longitudinal 10 presenta por tanto la forma de una parte de un cilindro cuyo diámetro interior se corresponde sensiblemente con el diámetro exterior de un hilo de trama 28.

15

20

25

35

A nivel de un hilo de cadena 26, están realizadas dos zonas de apoyo. En primer lugar, el hilo de cadena hace tope en el fondo de la garganta 12 con la superficie inclinada 30 del entrante 14 correspondiente (o eventualmente con un borde sensiblemente vertical de este entrante). A continuación, según se ha descrito antes, el hilo de cadena viene a apoyarse bajo la lengüeta 16, a nivel del puente de unión 34.

En la descripción llevada a cabo con referencia a la figura 5, el accesorio de las figuras 1 y 4 es utilizado para realizar a la vez el embridado de dos bandejas portacables y el realce de las mismas. Este accesorio puede ser utilizado igualmente únicamente para el realce de una bandeja portacables. En tal caso, un hilo de trama 28 de esta bandeja portacables 24 pasa a emplazarse dentro de una de las dos ranuras longitudinales 10 del accesorio y dos hilos de cadena 26 pasan a emplazarse dentro de las dos gargantas 12 del accesorio. Después de haber hecho deslizar los hilos de cadena 26 bajo las lengüetas 16, estas últimas se abaten y así queda fijado el realce a la bandeja portacables 24.

Sobre una bandeja portacables 24 se puede realizar un montaje previo del accesorio. Según la longitud de aquella, se puede prever por ejemplo montar un accesorio en torno al medio de la bandeja portacables y otro en uno de sus extremos. El accesorio dispuesto en un extremo está listo entonces para recibir una segunda bandeja portacables, la cual basta posicionar, hacer deslizar transversalmente para que haga tope en el fondo de la garganta y enclavar abatiendo dos lengüetas 16.

El accesorio antes descrito permite asimismo garantizar una buena continuidad eléctrica entre dos bandejas portacables sucesivas y una buena puesta a tierra de esas bandejas portacables. En efecto, como se ha indicado antes, se realizan tres zonas de apoyo y estas garantizan una excelente continuidad eléctrica.

El accesorio se ha descrito anteriormente con referencia a una fijación a un suelo (horizontal). Puede ser utilizado igualmente en determinadas circunstancias para fijar una bandeja portacables en un muro (vertical), colocándose entonces horizontal o verticalmente la bandeja portacables.

- El accesorio descrito está especialmente bien adaptado para el realce y el embridado de bandejas portacables de rejilla. No obstante, merced a los taladros circulares 20 y a los agujeros rasgados 22, este accesorio puede ser utilizado igualmente con bandejas portacables de chapa. Tales bandejas portacables generalmente están perforadas y se puede contemplar una fijación de tales bandejas portacables a un accesorio tal y como se ha descrito anteriormente con el concurso de tornillos y/o pernos.
- Según se desprende de todo cuanto antecede, el accesorio antes descrito se puede calificar de universal. Y es que permite realizar el embridado de dos bandejas portacables de rejilla, eventualmente de diferentes diámetros (o de chapa), el realce de tales bandejas portacables, la continuidad eléctrica entre dos bandejas portacables y la puesta a tierra de una bandeja portacables. Más aún, presenta la ventaja de poder ser previamente montado sin tornillos, pernos u otros medios de unión en una bandeja portacables, sin más que abatir dos (o cuatro) lengüetas. Adicionalmente, es muy poco agresivo ante cables susceptibles de ser tendidos dentro de la bandeja portacables.

 50 Es además económico en su realización, ya que puede ser obtenido en múltiples unidades a partir de una chapa troquelada y doblada en prensa.

La presente invención no queda limitada al modo preferente de realización anteriormente descrito a título de ejemplo no limitativo. Esta concierne a todas las variantes de realización al alcance del experto en la materia dentro del ámbito de las reivindicaciones que siguen.

Así, por ejemplo, aun cuando el accesorio descrito se ha previsto para cooperar con dos hilos de cadena de una bandeja portacables de rejilla, podría no incluir más que una sola garganta y, así, no recibir más que un sólo hilo de cadena. Tal accesorio podría ser utilizado para bandejas portacables de pequeñas dimensiones. Por el contrario,

ES 2 428 501 T3

para bandejas portacables de grandes dimensiones, es también concebible un accesorio con tres gargantas (o más).

El accesorio descrito incluye unas gargantas destinadas a recibir sendos hilos de cadena y unas ranuras destinadas a recibir sendos hilos de trama. Cabría contemplar recibir un hilo de trama en una garganta y un hilo de cadena en una ranura.

5 Los medios de enclavamiento descritos realizan el enclavamiento de un hilo de cadena. Cabría también contemplar un enclavamiento a nivel de un hilo de trama. En lo que a estos medios de enclavamiento se refiere, son concebibles por ejemplo otros medios. Cabría prever por ejemplo pasar a encastrar una pinza por salto elástico sobre un hilo de trama o de cadena.

REIVINDICACIONES

- 1. Accesorio para el realce y el embridado de bandejas portacables (24) de rejilla que incluyen hilos de cadena (26) longitudinales e hilos de trama (28) transversales que unen los hilos de cadena (26), presentando la bandeja portacables (24) de rejilla un fondo destinado a recibir cables eléctricos o similares y dos alas laterales,
- caracterizado porque incluye una cara superior (4) realzada mediante al menos dos patas (2), porque la cara superior (4) incluye por una parte dos primeros alojamientos (10) dispuestos paralelamente entre sí y destinados a recibir sendos hilos de trama (28) y, por otra, al menos un alojamiento (12) sensiblemente perpendicular a los dos primeros alojamientos (10) y porque, a cada uno de los lados de una línea media entre los dos primeros alojamientos (10), está previsto al menos un dispositivo de enclavamiento (16).
- 10 2. Accesorio según la reivindicación 1, caracterizado porque los dos primeros alojamientos se materializan cada uno de ellos en una ranura (10) cuya forma está adaptada a la de un hilo de trama (28).
 - 3. Accesorio según una de las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizado porque el alojamiento (12) sensiblemente perpendicular a los primeros alojamientos (10) se realiza mediante un troquelado en la cara superior (4) del accesorio.
- 4. Accesorio según una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque los dispositivos de enclavamiento (16) están destinados al enclavamiento de un hilo de cadena (26) y van dispuestos a ambos lados de los primeros alojamientos (10) destinados a los hilos de trama (28).
- 5. Accesorio según una de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque cada dispositivo de enclavamiento incluye una lengüeta (16) abatible asociada a un alojamiento (12), lengüeta (16) que en su posición no abatida permite ubicar un hilo (26) en el correspondiente alojamiento (12) y, en su posición abatida, mantener el hilo (26) en su alojamiento (12).
 - 6. Accesorio según la reivindicación 5, caracterizado porque la lengüeta (16) presenta un troquelado (18) sensiblemente rectangular que permite la introducción del extremo de un destornillador plano.
- 7. Accesorio según las reivindicaciones 3 y 5, caracterizado porque el troquelado se materializa en una garganta (12) sobre la que están suspendidas dos lengüetas de enclavamiento (16), pudiendo venir a emplazarse un hilo de cadena (26) entre el fondo de la garganta (12) y las lengüetas de enclavamiento (16).
 - 8. Accesorio según una de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque la cara superior (4) incluye al menos dos taladros (20, 22).
- 9. Accesorio según una de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque una de sus patas (2) al menos está dotada de medios de fijación (6, 8).
 - 10. Accesorio según una de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado por estar materializado en una pieza perfilada de sección sensiblemente en U invertida, determinando las ramas de la U las patas (2) del accesorio y, la base de la U, la cara superior (4) del mismo.
- 11. Accesorio según la reivindicación 10, caracterizado porque una rama de la U está plegada en ángulo recto hacia el exterior de la U en su extremo opuesto a la base determinando así una pestaña de fijación (6).
 - 12. Accesorio según una de las reivindicaciones 10 u 11, caracterizado porque la base de la U incluye por una parte dos ranuras longitudinales (10) cuya concavidad está orientada hacia el exterior de la U y, por otra, dos troquelados transversales que se prolongan por una parte de la altura de las ramas de la U, determinando así dos gargantas transversales (12).
- 13. Accesorio según la reivindicación 12, caracterizado porque, sobre cada una de las gargantas transversales (12), están suspendidas dos lengüetas (16) y porque las dos lengüetas (16) de una garganta están dispuestas a ambos lados de las ranuras longitudinales (10) y quedan vinculadas a un mismo borde de la garganta (12).
 - 14. Accesorio según la reivindicación 13, caracterizado porque el troquelado en las ramas de la U presenta, por el lado del fondo de la garganta (12), por una parte, y de las lengüetas (16), por otra, una superficie inclinada (30).

45

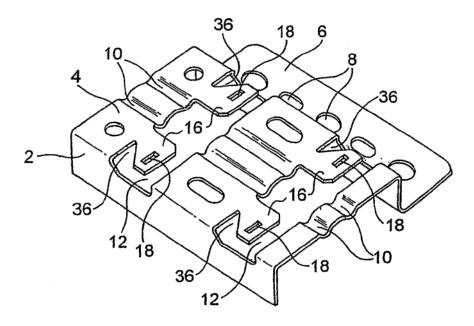
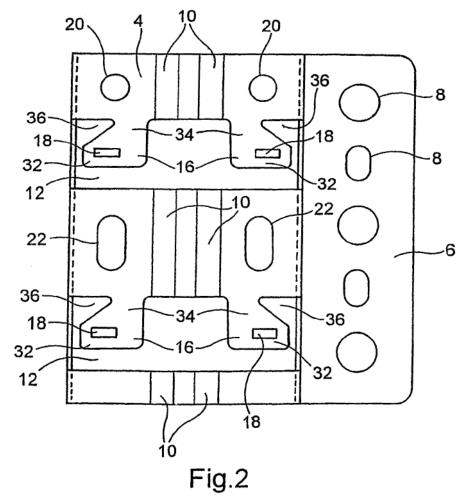
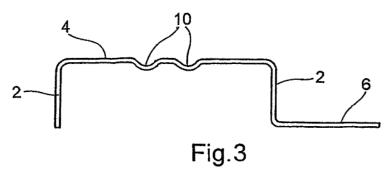


Fig.1





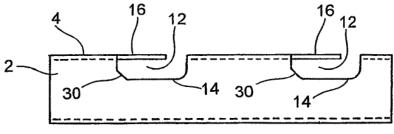


Fig.4

